



Ayuntamiento  
**Utrera**



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: -		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC287 - SOLIDARIDAD. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Expediente	2021/028521000001
	Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN PARA AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA POR UN IMPORTE TOTAL DE 7.000,00 €, A LA ENTIDAD FUNDACIÓN VICENTE FERRER, CON C.I.F. G09326745 PARA EL PROYECTO DE "OXÍGENO PARA LA INDIA. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL DE BATHALAPALLI, ANDHRA PRADESH, INDIA, PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19"		

Vista solicitud de ayuda humanitaria y de emergencia presentada con fecha 18 de mayo de 2021 y registro electrónico general núm. 2021/17036, de la entidad Fundación Vicente Ferrer, con C.I.F. G09326745, para el proyecto de "OXÍGENO PARA LA INDIA. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL DE BATHALAPALLI, ANDHRA PRADESH, INDIA, PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", por importe de 7.000,00 euros, con número de expediente electrónico 2021/028521000001.

Visto informe de los Servicios Técnicos Municipales de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, de fecha 8 de julio de 2021 por el que se informa que por error se incluyó dentro del expediente documentación complementaria no esencial para la tramitación de dicho expediente, por lo que se procede a su retirada del mismo y proseguir su tramitación reglamentaria.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, de fecha 12 de julio de 2021, que literalmente dice:

***"INFORME SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DE LA OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD***

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en el Ayuntamiento de Utrera, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento del día 8 de octubre de 2009, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 11, de fecha 15 de enero de 2010, en su art. 41. Ayudas en catástrofes naturales y de emergencia, es por lo que se emite el siguiente*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E5001D77D100F9F703H3K8K1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D778100W2V7N2E0C2P3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2021028521000001
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 12/07/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2021 13:40:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



**INFORME CONCESIÓN AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA A LA ENTIDAD FUNDACIÓN VICENTE FERRER, CON C.I.F. G09326745, PARA EL PROYECTO DE "OXÍGENO PARA LA INDIA. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL DE BATHALAPALLI, ANDHRA PRADESH, INDIA, PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19"**

Desde el mes de abril de este año, India se ha convertido en el epicentro global de la pandemia COVID-19, registrando más de 300.000 casos diarios durante las últimas semanas, y siguiendo un ritmo de crecimiento exponencial causada por una variante más virulenta del virus SARS-CoV-2, en un país con uno de los sistemas sanitarios más precarios del mundo y más de 175 millones de personas viviendo bajo el umbral de pobreza extrema. La emergencia actual parece lejos de contenerse, y los efectos adversos de un confinamiento total dejan en situación crítica al Gobierno indio y los Estados, en un momento en que las cifras de defunciones registradas rondan las 4000 personas diarias. Desgraciadamente, parece evidente que en un país con tal peso demográfico como India, y tantas barreras en el derecho a la salud, estas cifras solo sean una muestra de esta emergencia.

La necesidad de oxígeno es la máxima prioridad para enfrentar esta crisis sanitaria. Los recursos disponibles de oxígeno líquido, bombonas de oxígeno, cargas de oxígeno, imprescindibles para la atención de pacientes COVID-19 en situación crítica, no son suficientes, dada la magnitud de esta emergencia y la limitada capacidad del sistema sanitario, generada por una precaria inversión de los gobiernos en el sistema de salud público.

La India vive ahora sus semanas más negras después de que el feroz avance del virus haya provocado un colapso sanitario en las regiones más afectadas, como Nueva Delhi o la occidental Maharashtra, cuya capital es Bombay pero con situaciones críticas al borde del colapso en cualquier punto del país. No hay camas disponibles en los hospitales, las UCIs están saturadas y escasean suministros como el oxígeno. El pasado jueves 29/04/2021, el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Europa, Hans Henri P. Kluge, ha pedido a los países europeos que ayuden a India, que está viviendo su peor momento en la pandemia de COVID-19, con "todo lo que puedan".

Desde la entidad Fundación Vicente Ferrer están trabajando para dar la respuesta más eficaz y eficiente a esta emergencia, aprovechando la estructura de RDT y su red sanitaria consolidada en el Distrito de Anantapur como un referente en el área con tres hospitales. A través de esta acción se adquirirá un generador de oxígeno médico líquido para reforzar el Hospital de Bathalapalli en el número de personas a atender y la calidad de la atención sanitaria, en un momento crítico en que la mayor prioridad es salvar vidas.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E5001D77D100F9F703H3K8K1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D778100W2V7N2E0C2P3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 12/07/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2021 13:40:17

EXPEDIENTE :: 2021028521000001  
Fecha: 19/05/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Con fecha 18 de mayo de 2021 y registro electrónico general núm. 2021/17036, la entidad Fundación Vicente Ferrer, con C.I.F. G09326745, ha presentado solicitud de ayuda humanitaria de emergencia para el proyecto denominado "OXÍGENO PARA LA INDIA. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL DE BATHALAPALLI, ANDHRA PRADESH, INDIA, PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19" por importe de 7.000,00 euros.

El objetivo del proyecto es diseñar un plan de emergencia que le permita asegurar el suministro de oxígeno en el Hospital de Bathalapalli para todos los pacientes. Las acciones previstas son:

- Adquisición de un generador de oxígeno médico: Para generar oxígeno dentro del mismo hospital de Bathalapalli sin tener que recurrir a un proveedor externo. Capacidad de 6 Kl cada uno.
- Adquisición de 200 bombonas de oxígeno recargables.
- Costes de recarga de bombonas de oxígeno.
- Costes de recarga del tanque que dispone el hospital actualmente con oxígeno líquido.
- Atención prenatal, neonatal y postnatal de mujeres embarazadas.

Con este plan se podrán diversificar las fuentes de obtención de oxígeno así como sus reservas y el suministro será más seguro si en algún momento alguno de los puntos falla.

Vista la documentación aportada y que se compone de los siguientes documentos:

- FICHA RESUMEN CON PRESUPUESTO
- PROPUESTA ACCIÓN DE EMERGENCIA
- CERTIFICADO AEAT
- CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL
- ANEXO MEMORIA GRÁFICA

Visto que la petición realizada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en el Ayuntamiento de Utrera.

Por lo que se informa favorable sobre la concesión de una subvención para ayuda humanitaria de emergencia a la entidad **Fundación Vicente Ferrer**, con C.I.F. **G09326745**, con notificación electrónica en la dirección de correo electrónico [andalucia@fundacionvicenteferrer.org](mailto:andalucia@fundacionvicenteferrer.org), para el proyecto de "OXÍGENO PARA LA INDIA. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL DE BATHALAPALLI, ANDHRA PRADESH, INDIA, PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19" por importe de 7.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 21 2311 49000, nº de operación 2021

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D778100W2V7N2E0C2P3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 12/07/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2021 13:40:17

EXPEDIENTE :: 2021028521000001  
Fecha: 19/05/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



22006131, del presupuesto municipal para el ejercicio 2021, con los datos que se detallan a continuación:

- Título del proyecto: Oxígeno para la India. Adquisición e instalación de un generador de oxígeno en el Hospital de Bathalapalli, Andhra Pradesh, India, para hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19
- Entidad beneficiaria: Fundación Vicente Ferrer, C.I.F. G09326745
- Plazo ejecución proyecto: de mayo 2021 a septiembre 2021 (5 meses)
- Ubicación geográfica: Distrito de Anantapur, Estado de Andhra Pradesh (India)
- Coste total del proyecto de emergencia: 86.046,51 €
- Subvención propuesta: 7.000 €

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- **EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- (D.A. 2021/03846, de fecha 2 de julio 2021).- Fdo.: José María Villalobos Ramos.-"**

Visto informe de fiscalización previa de la Interventora Accidental Dº Carmen Ramírez Caro, favorable sin salvedades, de fecha 9 de julio de 2021.

Visto el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en el Ayuntamiento de Utrera, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento del día 8 de octubre de 2009, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 11, de fecha 15 de enero de 2010, en el que en su art. 41. Ayudas en catástrofes naturales y de emergencia, delega en la Alcaldía -Presidencia la concesión de ayuda urgentes tendentes a paliar los efectos negativos producidos como consecuencia de estos eventos.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**Primero:** Aprobar la concesión de una subvención para ayuda humanitaria y de emergencia por un importe total de 7.000,00 €, a la entidad Fundación Vicente Ferrer, con C.I.F. G09326745, con domicilio de notificaciones en Av. José Laguillo, 20, C.P. 41003 Sevilla, para el proyecto de "OXÍGENO PARA LA INDIA. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL DE BATHALAPALLI, ANDHRA PRADESH, INDIA, PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19"

**Segundo:** Aprobar, autorizar, comprometer y reconocer el gasto total de 7.000,00 € (siete mil euros) a favor de la entidad Fundación Vicente Ferrer, con C.I.F. G09326745, para el proyecto de "OXÍGENO PARA LA INDIA. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR DE OXÍGENO EN EL HOSPITAL DE BATHALAPALLI, ANDHRA PRADESH, INDIA, PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", con cargo a la partida 21 2311

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E5001D77D100F9F703H3K8K1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D778100W2V7N2E0C2P3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 12/07/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2021 13:40:17

EXPEDIENTE :: 2021028521000001  
Fecha: 19/05/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



49000, RC con número de operación 2021.22006131 del Presupuesto Municipal de 2.021.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente.

**Cuarto:** Dar cuenta a la Oficina de Contabilidad para su contabilización.

**Quinto:** Dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos de la publicación de la concesión de la subvención en la Base Datos Nacional de Subvenciones.

**Sexto:** Tal como establece el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en el Ayuntamiento de Utrera, en su artº. 41, párrafo tercero "La concesión de estas ayudas (humanitarias) no estará sometida a los trámites establecidos en el presente documento../.."

**Séptimo:** COMUNÍQUESE al beneficiario la concesión de la subvención otorgada.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001D77D100F9F703H3K8K1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D778100W2V7N2E0C2P3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2021028521000001
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 12/07/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2021 13:40:17	Fecha: 19/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

